Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 012/15 de fecha 05 de marzo de 2015

RESOLUCIÓN N° 012-009/15

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 50/14 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS PARA LA PACIENTE MIRTA AMARILLA DEL SERVICIO DE NEUROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL".

VISTA: La Nota Interna GAF/DBS/N° 232/15, de fecha 26 de febrero de 2015, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 27 de febrero de 2015, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe de Reevaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la Contratación Directa N° 50/14 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS PARA LA PACIENTE MIRTA AMARILLA DEL SERVICIO DE NEUROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 008-012/14, de fecha 09 de diciembre de 2014, se declaró desierta la Contratación Directa N° 50/14 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS PARA LA PACIENTE MIRTA AMARILLA DEL SERVICIO DE NEUROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL";

Que, por Nota DNCP N° 2413/15, de fecha 04 de febrero de 2015, recepcionada en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 06 de febrero de 2015, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicó que dictó la Resolución DNCP N° 303/15, por la cual se resolvió: *"1° Hacer lugar a la protesta promovida por la firma DROGUEPAR S.A., contra la declaración desierta de la Contratación Directa N° 50/14 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS PARA LA PACIENTE MIRTA AMARILLA DEL SERVICIO DE NEUROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL", convocada por el INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS) con ID N° 273.790; 2° Anular la declaración desierta llevada a cabo en el marco de la Contratación Directa N° 50/14 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS PARA LA PACIENTE MIRTA AMARILLA DEL SERVICIO DE NEUROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL", convocada por el Instituto De Previsión Social (IPS) con ID N° 273.790; y en consecuencia, retrotraer todo lo actuado a la etapa de Evaluación de Ofertas con relación al llamado de referencia; 3° Disponer una nueva evaluación de las Ofertas en el presente llamado, teniendo en cuenta exclusivamente los criterios dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones..."*;

Que, por Resolución C.A. N° 007-016/15, de fecha 10 de febrero de 2015, se designó la Comisión Evaluadora disponiendo la integración con los siguientes funcionarios: Lic. Johanna Stoll, representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, la Abog. Patricia Oviedo,

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

06 MAR 2015

representante de la Dirección Jurídica y el Dr. Javier Castro, representante de la Dirección de Gestión Médica Administrativa;

Que, por Memorando de fecha 18 de febrero de 2015, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Reevaluación en el marco de la Contratación Directa N° 50/14 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS PARA LA PACIENTE MIRTA AMARILLA DEL SERVICIO DE NEUROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL", sugiriendo la adjudicación a las firmas DROGUEPAR S.A. y SALUMAX S.A., por cumplir con los requisitos técnicos y legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a las firmas DROGUEPAR S.A. y SALUMAX S.A., la Contratación Directa N° 50/14 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS PARA LA PACIENTE MIRTA AMARILLA DEL SERVICIO DE NEUROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL", conforme al siguiente detalle:

DROGUEPAR S.A.

N° de Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Producto	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Procedencia	Cantidad	Precio Unitario c/IVA	Precio Total C/ IVA
1	9868	4229[illegible]06	Catéter Cerebral: Catéter Cerebral Guía de 6 FR	unidad	unidad	Chaperon - Terumo Microvention - USA	1	1.650.000	1.650.000
3	110[illegible]	[illegible]21513-003	Stent: Stent Autoexpandible Cerebral, Diversor Arterial de Flujo	unidad	kit	Fred / Terumo Microvention - USA	1	84.000.000	84.000.000
								G.	85.650.000

Monto Total Adjudicado a DROGUEPAR S.A.: G. 85.650.000.- (Guaraníes ochenta y cinco millones seiscientos cincuenta mil), IVA Incluido.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - Institucional

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 012/15 de fecha 05 de marzo de 2015

RESOLUCIÓN N° 012-009/15

SALUMAX S.A.

N° de Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Producto	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Procedencia	Cantidad	Precio Unitario c/IVA	Precio Total C/ IVA
2	9493-2	42295303-006	Catéter Cerebral: Catéter Cerebral de 5 FR x 100cm de largo con Punta tipo Sim 3	unidad	unidad	Cook - USA - Irlanda Dinamarca	1	759.000	759.000
4	9514-2	42292904-004	Guía para Coils: Guía para Procedimientos Vasculares	Unidad	550.000	Cook - USA - Irlanda Dinamarca	1	550.000	550.000
5	9514-1	42292904-004	Guía para Coils: Guía para Procedimientos Vasculares	Unidad	unidad	Cook - USA - Irlanda Dinamarca	1	550.000	550.000
								G.	1.859.000

Monto Total Adjudicado a SALUMAX S.A. G. 1.859.000.- (Guaraníes un millón ochocientos cincuenta y nueve mil), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado – CD N° 5[illegible] G. 87.509.000.- (Guaraníes ochenta y siete millones quinientos nueve mil), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Compra de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos la elaboración de los Contratos correspondientes y a notificar de la presente Resolución a las firmas adjudicadas, detallando los documentos solicitados para la suscripción de los contratos. ----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social, la firma de los Contratos, conjuntamente con los Miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Dejar establecido que el Administradora de los Contratos, será la Dirección de Gestión Médica Administrativa.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera, a iniciar los trámites para el pago y a la Dirección de Recursos e Inversiones, a efectuar los mismos contra presentación de facturas y previo informe de conformidad de la Administradora de los Contratos.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vd. **FDO:** ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - Instituto de Previsión Social